

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****13160** *CIRCUITOS A FONDO, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la junta general de accionistas de CIRCUITOS A FONDO, S.A. (la "Sociedad") ha acordado, con fecha 22 de diciembre de 2014, la reducción del capital social en la suma de 12.079.844,51 euros, quedando fijado en 60.600 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 202.000 acciones en 59,80121 euros por cada acción, con la finalidad de restituir a los accionistas el valor de las aportaciones en la cantidad de 12.079.844,51 euros, de donde resulta una devolución por acción de 59,80121 euros. Se deja constancia de que como consecuencia de la redenominación automática del capital social a euros operada en la Sociedad de conformidad con lo previsto en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, de Introducción del Euro, el importe resultante de multiplicar el número de acciones por el importe reducido del valor nominal por acción es inferior a la cantidad reducida acordada del capital social.

En tanto que un importe equivalente al importe de la disminución del valor nominal de las acciones se ha destinado a una reserva de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 LSC.

La reducción de capital social es ejecutable desde la fecha de adopción del acuerdo.

Madrid, 23 de diciembre de 2014.- El Consejero delegado solidario, D. Emilio Vicente Ibáñez Enciso.

ID: A140064692-1